COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA ARMADA
Comandancia
***

RESOLUCIÓN Nº 14/2017 - DE ADJUDICACION

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO DE PROVISIÓN DE CAMARAS Y CUBIERTAS, A FAVOR DE VARIAS FIRMAS COMERCIALES, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LA CD N° 9/17.

Asunción, 7 de Abril del 2017

VISTO

La Ley 2.051/03 de "CONTRATACIONES PUBLICAS".

El Decreto Reglamentario N° 21909/2003, que reglamenta la Ley 2051/03.

El **Informe de Evaluación** de la Contratación Directa N° 9/2017, de fecha 5 de abril de 2017;

La Nota N° 294/17, de fecha 6 de abril del corriente, presentada por la Unidad Operativa de Contrataciones a la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada;

La Nota N° 317/17, de fecha 6 de abril del corriente, presentada por la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada, a esta comandancia.

CONSIDERANDO

Que, de conformidad al Artículo 28 de la Ley 2.051/03. Adjudicación, Expresa: "Con base en el INFORME DE EVALUACIÓN, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas". Así mismo, en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que, en el Informe de Evaluación, se recomienda la adjudicación del contrato para la provisión de "CAMARAS Y CUBIERTAS", dentro del proceso de la Contratación Directa N° 9/2017, a favor de varias firmas comerciales.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3, por Nota N° 294/17, solicita a la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada, se sirva gestionar donde corresponda la adjudicación del contrato para la provisión de CAMARAS Y CUBIERTAS.

Que, la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada, por Nota N° 317/17, solicita a este Comando la adjudicación del contrato para la provisión de CAMARAS Y CUBIERTAS, a favor de las siguientes firmas comerciales: MUNDO DE NEUMATICOS S.A., CHACOMER S.A.E. y AUTOMOTIVE S.A.E.I., correspondiente al proceso de la CD N° 9/2017, por haber cumplido con los requerimientos estipuladas en la Carta de Invitación;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones.

EL COMANDANTE DE LA ARMADA PARAGUAYA
RESUELVE

1. **ADJUDICAR** el contrato para la provisión de **"CAMARAS Y CUBIERTAS"**, a favor de las siguientes firmas comerciales:
   - **MUNDO DE NEUMATICOS S.A**; en los ítems N° 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 21, 22 y 24; hasta la suma de **Gs. 60.530.000.- (Guaraníes sesenta millones quinientos treinta mil).**
   - **CHACOMER S.A.E.**; los ítem N° 25 y 26, hasta la suma de **Gs. 11.618.000.- (Guaraníes once millones seiscientos diez y ocho mil).**
   - **AUTOMOTIVE S.A.E.I.**; los ítems N° 5, 17 y 23, hasta la suma de **Gs. 8.306.400.- (Guaraníes ocho millones trescientos seis mil cuatrocientos).**

   A ejecutarse en los siguientes programas:

Tipo	Prog.	Sub. Prog.	O.G.	FF	Dpto.	U.R.	Descripción	Monto
1	6	0	390	10	99	15	Otros bienes de consumos	1.980.000
2	1	1	390	10	99	200	Otros bienes de consumos	43.111.400
2	1	2	390	10	11	220	Otros bienes de consumos	1.640.000
2	1	3	390	10	11	230	Otros bienes de consumos	1.835.000
2	1	4	390	10	11	240	Otros bienes de consumos	960.000
2	1	4	390	30	11	240	Otros bienes de consumos	1.600.000
2	1	5	390	30	11	250	Otros bienes de consumos	4.190.000
2	1	6	390	10	11	260	Otros bienes de consumos	12.990.000
2	1	7	390	30	11	270	Otros bienes de consumos	12.148.000
TOTAL GENERAL:								**80.454.400**

2. **DISPONER** que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3:
   1°. Adopte las medidas pertinentes para notificar la adjudicación, conforme a lo que dispone la Ley 2051/03 de **"CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y su **DECRETO REGLAMENTARIO N° 21.909/03.**
   2°. Formalice los contratos con las firmas comerciales adjudicadas, conforme lo establece el **Art. 76 y 77** del **Decreto N° 21.909/03.**

3. Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION · ARMADA PARAGUAYA · REPUBLICA DEL PARAGUAY · COMANDO

ALMIRANTE HUGO MILCIADES SCOLARI PAGLIARO
Comandante de la Armada